



ACTA No. 15			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Selección de aspirantes en el Banco de Instructores para suplir las necesidades de la vigencia 2025 para el Centro de Tecnologías Agroindustriales, conforme con los lineamientos institucionales y legales vigentes.			
CIUDAD Y FECHA:	CARTAGO, 14 DE OCTUBRE DE 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		9:00 AM	12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE:	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	DIRECCIÓN / CENTRO:	REGIONAL / CENTRO DE
		TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	DE
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y verificación del quórum2. Selección de aspirantes con base en las postulaciones según las vacantes de necesidades del Centro de Formación Banco de Instructores 2025.3. Cierre de la reunión.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar aspirantes en el Banco de Instructores para suplir las necesidades de instructores de la vigencia 2025 para el Centro de Tecnologías Agroindustriales, conforme con los lineamientos institucionales y legales vigentes.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del Quorum. <p>Se verifica la asistencia de los integrantes del Comité de verificación del Banco de Instructores 2025, designado mediante Resolución 1-1010-3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y se determina el quorum suficiente para iniciar la reunión.</p> 2. Selección de aspirantes con base en las postulaciones según las vacantes de necesidades del Centro de Formación Banco de Instructores 2025: <p>La subdirectora del Centro de Formación, Dra. María Margarita Giraldo Atehortua, indicó que el Comité de Verificación del Centro debe analizar los parámetros para la contratación. Dentro de estos parámetros se destacó la importancia de considerar la distancia o cercanía entre el lugar de residencia del instructor y el lugar de ejecución de la formación.</p> <p>Atendiendo las necesidades de contratación para la vigencia 2025 se tienen en cuenta los aspectos conceptuales y lineamientos de valoración de hojas de vida para guiar la revisión de los aspirantes, según lo establecido en el acta N°03 del 20 DE ENERO DE 2025, teniendo en cuenta lo establecido para el año 2023 cuando se dio el proceso de selección de aspirantes en el banco de instructores 2024 mediante la Circular 3-2023-000212 de 2023 del 3 de noviembre</p>			



de 2023, donde se presentan los diferentes lineamientos para la contratación de Servicios Personales en la vigencia 2024, reiterando que se tendrá en cuenta el procedimiento para la vigencia 2025.

Para el caso de esta acta y su justificación, se tienen en cuenta las consideraciones para la valoración de hojas de vidas de aspirantes al cargo de instructor:

A. Formación Formal

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.

Si el nivel de formación de la vacante es para **formación complementaria** el aspirante debe solo acreditar un título de la educación formal adicional al perfil del programa para obtener el máximo puntaje.

Si el nivel de formación de la vacante es para **técnico, tecnología o especialización tecnológica**, el aspirante debe acreditar el título de mayor nivel de la educación formal.

El puntaje queda definido por la siguiente ponderación.

Título adicional en educación formal	Puntaje
Título de técnico profesional adicional exigida en el perfil	8
Título de tecnología adicional exigida en el perfil	10
Título de especialización tecnológica adicional exigida en el perfil	12
Título de profesional universitario adicional exigida en el perfil	14
Título de especialización Universitaria adicional exigida en el perfil	16
Título de maestría adicional exigida en el perfil	18
Título de doctorado adicional exigida en el perfil	20

Se debe colocar un 1 en la celda del título de mayor nivel proporcionado por el aspirante. En las demás celdas colocar un 0.

B. Formación Laboral

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 10 puntos.

Se verifica si el aspirante acredita por lo menos un título de formación para el trabajo adicional al estipulado en el perfil de programa. Los títulos de formación para el trabajo son:

- Certificado de Aptitud Profesional - CAP
- Operario
- Auxiliar
- Técnico laboral
- Maestros Artesanos

¿Celda “Posee Título de Formación Laboral?”. Si cuenta con un título o más, la celda se diligencia con 1. Si no posee con un título de formación para el trabajo, la celda se diligencia con 0.

El máximo puntaje se logra si se tiene al menos un certificado en formación para el trabajo.

C. Experiencia técnica Adicional



En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.

Celda “Experiencia técnica Adicional. Se debe colocar 1 (uno) si la tiene una experiencia adicional a la requerida en el perfil del programa. Se debe colocar 0 (cero) si no tiene la experiencia adicional.

Si no se tiene experiencia adicional, el puntaje de este criterio será 0.

Si tiene experiencia adicional, en la celda Meses se debe indicar cuantos meses adicionales tiene el aspirante. Solo cuentan los meses adicionales sin traslapes a otras experiencias.

Las ponderaciones por meses adicionales se definen de la siguiente forma:

Experiencia Adicional	Puntaje
De 1 a 6 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	8
De 7 a 12 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	10
De 13 a 24 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	12
De 25 a 36 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	14
De 37 a 48 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	16
De 49 a 60 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	18
De 61 meses en adelante de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	20

D. Experiencia Docente Adicional

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 10 puntos.

Celda “Experiencia Docente Adicional. Se debe colocar 1 (uno) si la tiene una experiencia adicional a la requerida en el perfil del programa. Se debe colocar 0 (cero) si no tiene la experiencia adicional.

Si no se tiene experiencia adicional, el puntaje de este criterio será 0.

Si tiene experiencia adicional, en la celda Meses se debe indicar cuantos meses adicionales tiene el aspirante. Solo cuentan los meses adicionales sin traslapes a otras experiencias.

Las ponderaciones por meses adicionales se definen de la siguiente forma:

Experiencia Adicional	Puntaje
De 1 a 6 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	4
De 7 a 12 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	5
De 13 a 24 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	6
De 25 a 36 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	7
De 37 a 48 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	8
De 49 a 60 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	9
De 61 meses en adelante de experiencia docente adicional exigida en el perfil	10

E. Experiencia en Instrucción Adicional

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.



Celda “Experiencia Instrucción Adicional. Se debe colocar 1 (uno) si la tiene una experiencia adicional a la requerida en el perfil del programa. Se debe colocar 0 (cero) si no tiene la experiencia adicional.

Si no se tiene experiencia adicional, el puntaje de este criterio será 0.

Si tiene experiencia adicional, en la celda Meses se debe indicar cuantos meses adicionales tiene el aspirante. Solo cuentan los meses adicionales sin traslapes a otras experiencias.

La ponderación por meses adicionales se define de la siguiente forma:

Experiencia Adicional	Puntaje
De 1 a 6 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	8
De 7 a 12 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	10
De 13 a 24 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	12
De 25 a 36 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	14
De 37 a 48 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	16
De 49 a 60 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	18
De 61 meses en adelante de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	20

F. Certificación de competencias.

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.

Se pueden presentar certificaciones de competencias laborales en cuatro categorías:

- **Laboral en Pedagogía:** Cuando se aporte un certificado de competencia en alguna de las normas relacionadas con la ocupación Profesores e Instructores de formación para el trabajo, o interprete de lenguaje de señas, o auxiliares de educación para la primera infancia.
- **Laboral técnica:** Cuando se aporte un certificado de competencia en alguna de las normas técnicas laborales relacionadas en el diseño curricular del programa de formación objeto de la contratación.
- **Industria:** Se aporte certificado de industria que mejoren el desempeño técnico del instructor y que no sean requeridas para acreditar el cumplimiento del perfil. Las certificaciones de industria son las emitidas por empresas particulares a nivel nacional o internacional sobre competencias relacionadas con la necesidad de contratación (Bosch, Siemens, Cisco etc.)
- **Tic's:** Se aporten certificados emitidos por empresas particulares o públicas a nivel nacional o internacional sobre el uso de tecnologías de información y comunicación (IBM, Microsoft, Java, Oracle, HTML, etc.)

Solo pondera un certificado por categoría. No son acumulables por subcategoría. Por cada certificado valido se suma 5 puntos.

En el formulario si cuenta con el certificado valido en la categoría se coloca 1, si no cuenta o no es válido se coloca 0.



G. Criterios de desempate.

Si aplicados los criterios de ponderación correspondientes, se presentan empates entre más de un aspirante a una misma necesidad de contratación, el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número de meses de experiencia como instructor. En caso de persistir el empate, se definirá por el de mayor experiencia técnica. Si al aplicar este último criterio, persiste se procederá con el nivel de educación.

Por lo tanto, en el marco del proceso de contratación de instructores del Centro de Tecnologías Agroindustriales, y considerando que se culminaron las acciones relacionadas con la migración de aspirantes contratados en la vigencia 2024 al Banco de Instructores 2025, conforme a los lineamientos y circulares correspondientes, surge la necesidad de implementar un nuevo plan de revisión y selección de hojas de vida del Banco de instructores 2025. Este plan está dirigido a cubrir vacantes rechazadas o generadas por necesidades específicas del Centro de Formación, en este caso para el proceso de Formación COMPLEMENTARIA y del programa ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA. Como resultado de este proceso, los aspirantes seleccionados son los siguientes:

No. Vacante	Nombre del perfil	Contratista	Observación	Cumple/No Cumple	Seleccionado
293936	SISTEMAS	1. DIONI RODALLEGA MURILLO CC 16.946.524	Se revisa hoja de vida Banco de Instructores 2025, validando el perfil académico, experiencia laboral, experiencia docente de acuerdo con las competencias del programa de formación.	Cumple	SI
25512	OFIMÁTICA Y MANEJO DEL INTERNET	1. FRANCISCO ADRIAN OSSA SANCHEZ CC 6.446.476	Se revisa hoja de vida Banco de Instructores 2025, validando el perfil académico, experiencia laboral, experiencia docente de acuerdo con las competencias del programa de formación.	Cumple	SI



27181	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES (EMPRENDIMIENTO)	1. JUAN SEBASTIAN VANEGAS CC 1.094.947.166	Se revisa hoja de vida Banco de Instructores 2025, validando el perfil académico, experiencia laboral, experiencia docente de acuerdo con las competencias del programa de formación.	Cumple	SI
25459	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	1. JOSE WILLIAM SARMIENTO CC 16.356.447	Se revisa hoja de vida Banco de Instructores 2025, validando el perfil académico, experiencia laboral, experiencia docente de acuerdo con las competencias del programa de formación.	Cumple	SI

Los aspirantes seleccionados para cubrir las vacantes correspondientes fueron aquellos que cumplieron con los requisitos establecidos en el proceso de revisión y selección, considerando criterios como experiencia, formación académica y la cercanía al lugar de ejecución de la formación. Estos seleccionados se destacaron por su idoneidad y perfil ajustado a las necesidades del Centro de Tecnologías Agroindustriales, garantizando así la calidad y pertinencia en la ejecución de los programas formativos.

ASPIRANTES SELECCIONADOS:

1. Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (Emprendimiento) - JUAN SEBASTIAN VANEGAS LÓPEZ - CC 1.094.947.166 - Código 27181



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
246903	CC - 1064047166	JUAN SEBASTIAN VARGAS LOPEZ	Seleccionado	Contratado Cambio		juanseba4@gmail.com 3104076281-3103482472	Valle del Cauca	Cartago		Historico de Estados
245905	CC - 1112798337	INGRID NATALIA VALENCIA CORREA	Seleccionado	Contratado Cambio		ingridnataciaconesa@gmail.com 3222266229	Valle del Cauca	Cartago		Historico de Estados
247199	CC - 10400770	ALEX MAURICIO CORREA SILVA	Seleccionado	Contratado Cumplido		mauricioav@gmail.com 3125434773	Valle del Cauca	Cartago		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia

Esto es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalos.

2. Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo - JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ - CC 16.356.447 - Código 25459

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
188951	CC - 31439040	DIANA JULIETH GONZALEZ PEREZ	Rechazado	Para verificación		diana_434049@hotmail.com 3152206685-3216089196	Valle del Cauca	Cartago	Centro de Tecnologías Agrícolas - Regional Valle	Historico de Estados
234224	CC - 1112630906	MANUELA GARCIA LOPEZ	Seleccionado	Contratado Cumplido		manu.garcia1247@gmail.com 3246832190	Valle del Cauca	Cartago		Historico de Estados
243204	CC - 14830417	DIEGO FERNANDO MARMOLEJO ARANGO	Seleccionado	Contratado Cumplido		jugfavianarango@hotmail.com 3157121040-3154904303	Valle del Cauca	Buga		Historico de Estados
247792	CC - 15350447	JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ	Seleccionado	Contratado Cumplido		abogadosarmiento@hotmail.com 3153801116	Valle del Cauca	Cartago		Historico de Estados

3. OFIMATICA Y MANEJO DEL INTERNET - FRANCISCO ADRIAN OSSA SANCHEZ - CC 6.446.476 – Código 25512

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: OFIMATICA Y MANEJO DEL INTERNET

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
194770	CC - 31425598	SANDRA MILDHA DUCHE MAILES	Contratado	Cumplido	Contratado	sdmra@hotmail.com 3140103579	Valle del Cauca	Cartago	Centro de Tecnologías Agrícolas - Regional Valle	Historico de Estados
290903	CC - 1007197682	YEIDER ZAHONCA FRANCO FRANCO	Rechazado	Para verificación		yofranco@gmail.com 31358126749	Valle del Cauca	La Unión		Historico de Estados
300622	CC - 6446476	FRANCISCO ADRIAN OSSA SANCHEZ	Seleccionado	Contratado Cumplido		franciscoadrianoossa@gmail.com 3177833496	Valle del Cauca	Cartago		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia

Esto es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalos.

4. – SISTEMAS - DIONI RODALLEGA MURILLO - CC 16.946.524 - Código 233936



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SISTEMAS.

Exoel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
14325	CC - 94442193	ANDERSON GARCIA	Contratado	Cambiar	contratado vigencia 2025	anderon@garcia@hotmail.com 3162449658 3162449658	Valle del Cauca	Calí	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN - Regional Valle	Historico de Estados
233936	CC - 16946524	DIONI RODALLEGA MURILLO	Seleccionado	Certificado Cumplir		dioni.rodallega30@gmail.com 3246330426 3172273653	Valle del Cauca	Calí		Historico de Estados
247381	CC - 1143974966	JUAN MANUEL GOMEZ ESCOBAR	Para verificación	Si cumple No cumple Inscrito		cm119unior@gmail.com 31222026109 31222026109	Valle del Cauca	Calí	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN - Regional Valle	Historico de Estados
266742	CC - 94463163	HENRY JIMENEZ ROSERO	Para verificación	Si cumple No cumple Inscrito		henryjimenez.rosero@gmail.com 3213112013	Valle del Cauca	Calí	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN - Regional Valle	Historico de Estados
260892	CC - 94445231	HECTOR FABIO VERRAZA GONZALEZ	No cumple	Inscrito	No anexa soportes documentales para la revisión de hoja de vida	yovaltamia@gmail.com 3324892307 3163487535	Valle del Cauca	Calí	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN - Regional Valle	Historico de Estados
230594	CC - 1144162491	NICOLAS MARTINEZ REYES	Problema	Para verificación		nreyes1790@gmail.com 3222530878 3147763615	Valle del Cauca	Calí		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros. Anterior Siguiente

Agencia Pública de Empleo - SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia

En el caso del aspirante DIONI RODALLEGA MURILLO, este aspirante cumple con los requisitos y siguiendo el lineamiento institucional que expresa: si dentro del banco de instructores del centro de formación no se encuentra un aspirante que se haya postulado o cumpla con los requisitos, se deberá dar búsqueda en los bancos de instructores de la regional, en este caso la Regional Valle y de no encontrar el aspirante se deberá buscar a nivel nacional o por último publicar una nueva vacante. Por lo anterior expuesto, en la búsqueda de postulados que cumplen con el perfil, se encuentra a este aspirante. Se procede a tomarlo del banco de instructores del Centro nacional de asistencia técnica a la industria ASTIN con el código de postulación 233936.

3. Cierre mesa de trabajo y firma de acta.

Se realiza la revisión de hojas de vida de cada uno de los aspirantes del banco de instructores 2025 y se realizan las correspondientes observaciones, se resalta que en el acta se informa acerca del cumplimiento de los requisitos para continuar con el proceso de contratación.

CONCLUSIONES





Se realiza el proceso de selección conforme con los lineamientos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
María Margarita Giraldo Atehortúa	Subdirectora (E) de Centro de Formación	SI	Ninguna	
Tito Fernel Bermúdez Botello	Coordinador Académico	SI	Ninguna	
Juan Carlos Moreno Jaramillo	Coordinador Formación Profesional Integral	SI	Ninguna	
Wilfred Fernando Valero Cárdenas	Instructor Grado 13	SI	Ninguna	
Héctor Fabio Espinoza Tilmans	Profesional G10 CampeSENA	SI	Ninguna	
Héctor Fabio Hoyos	Instructor de planta – ENI.	SI	Ninguna	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				